

LO VIVO Y LO MUERTO EN LA IDEA LIBERAL

El profesor y publicista español doctor **CARLOS RUIZ DEL CASTILLO**, autor de la obra que reseñamos, es uno de los más insignes expositores de Derecho Político de la Europa contemporánea. A través de su cátedra en la Universidad de Madrid tuvimos el honor de apreciar su personalidad laboriosa y recatada y su profunda y humilde sabiduría. Tal como lo demuestra este brillante ensayo, Ruiz del Castillo posee una visión integral y armónica del Derecho y de la Política, no olvidando que "al lado de la política que realiza el Derecho está la política que lo impulsa".

R.P.R.

El liberalismo como sistema no ha podido escapar a la ley de caducidad: perdió ya su principio de suficiencia, su razón histórica. Sin embargo, en todo sistema, en torno de una idea preponderante, que forma su eje, viven principios de energía en sí mismo autónomos, capaces de sobrevivir a la desintegración del sistema. Perviven del liberalismo ciertos impulsos o tendencias, que constituyen su aportación perenne al acervo político y cultural de la humanidad. Pero ya no es el **sistema** liberal, sino la **tendencia** lo que puede tener valor y vigencia relativos.

Tal es, a grandes rasgos, la tesis del Dr. Carlos Ruiz del Castillo, en el acto de su incorporación a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid. En ese trascendental discurso, publicado bajo el título de "Lo Vivo y lo Muerto en la Idea Liberal", Ruiz del Castillo analiza la mentalidad liberal con respecto a la organización social, a la conciencia religiosa y a la organización territorial, diagnosticando certeramente lo que puede vi-

vir porque es esencial y lo que muere o ha muerto ya por ser contingente. O como dice el autor en términos de discriminación moral: "Lo que aún puede ser una tarea y lo que debe constituir ya un remordimiento".

El liberalismo nació con la aspiración de traducir tendencias humanas permanentes. En su visión abstracta de la vida, el liberalismo representaba la Razón misma, divinizada por los revolucionarios franceses, ordenando de una vez por todas la convivencia humana.

El liberalismo, sin embargo, a pesar de operar con conceptos abstractos, sirvió de apoyo y expresión a un orden concreto: el orden y el hombre burgueses. Como fué un sistema vivo, al ponerse en contacto con los hechos sufrió la influencia rectificadora de la **interpretación**: "puerta por la cual la vida que cambia se introduce en la fortaleza, erizada de lógica, de los principios abstractos". Mediante la interpretación, el tiempo capta en los sistemas el reflejo más apropiado a la necesidad actual.

LIBERALISMO, DEMOCRACIA Y SOCIALISMO

El liberalismo proclamó un principio negativo —el de no intervención— para dos órdenes de la vida humana: el espiritual y el económico. Exención de trabas para el pensamiento y para la contratación. El ambiente en que habrían de convivir esas libertades exigía una extremada valoración de la seguridad. Recordemos la clásica definición de libertad como seguridad, propugnada por Montesquieu. Ese aparato de seguridad demandaba, asimismo, una máxima cautela: la inhibición del poder público en la vida social. Se inició de ese modo un proceso de neutralización, que iba desde lo religioso hasta lo económico. Pero esta inhibición, —y ahí está el gran pecado liberal— favorecía situaciones dadas y representaba la garantía de intereses predominantes: los intereses de la burguesía. De ahí nació la primera tensión entre liberalismo y democracia.

Los principios de libertad e igualdad contenidos en la famosa "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano", de 1789, no son conceptos gemelos, sino más bien contradictorios. En efecto, la **libertad** es el principio del liberalismo; la **igualdad**, el del socialismo.

La primera es una facultad individual; la segunda, una limitación del individuo. O como dice muy bien Ruiz del Castillo: "La libertad es el disparo de la energía personal, la condición de la iniciativa, el triunfo o el fracaso inherentes al derecho de forjar la propia vida, asumiendo el éxito y el riesgo; la igualdad es, por el contrario, la limitación de esa energía, a la vez que aspira a ser la tutela ejercida sobre el individuo en nombre de un criterio superior y común".

La democracia liberal, burguesa, culta y propietaria, ha sufrido un proceso de dilatación, al empujar hacia la vida pública a todos los sectores de la población. La sociedad burguesa engendró al proletariado con fisonomía y conciencia de clase—, como consecuencia necesaria de su misma existencia y de la explotación industrial de la era moderna.

Tal dilatación de la democracia —escribe Ruiz del Castillo— suponía una variación de los fines de la vida social. La crisis liberal comienza con la escisión entre los propósitos de la clase dirigente y las aspiraciones de las nuevas masas electorales. Es el momento histórico en

que se enfrentan por un lado la democracia liberal, bonachona y tolerante, y por el otro la democracia revolucionaria de las masas. "La irrupción no puede ser asimilada por los organismos políticos, y su impaciencia se torna en impulso violento al margen del Estado, sobre el Estado, más allá del Estado, contra el Estado...."

El liberalismo ha fracasado al asentar los pies sobre las duras realidades económicas. Han quedado rotos los supuestos de convivencia, no obstante subsistir, como herencia liberal, los conductos formales de la expresión de voluntades. En otras palabras, ya no se puede ser al mismo tiempo auténtico liberal y auténtico demócrata.

La tensión, estudiada por el autor, entre liberalismo y democracia, adopta ahora forma de tensión entre liberalismo y socialismo. El concepto de igualdad propugnado por el liberalismo es el de igualdad ante la ley, igualdad de oportunidades bajo la tutela de la ley común. El socialismo da un paso adelante. "Reputada artificial por el liberalismo —escribe Ruiz del Castillo— la diferencia de clases según el nacimiento, el socialismo se limita a extender al orden de la propiedad la abolición de los privilegios hereditarios del linaje. Si la herencia no es título legítimo para transmitir privilegios nobiliarios, tampoco lo será para transmitir la propiedad, que es el privilegio económico".

LIBERALISMO Y RELIGION

El liberalismo, hijo de la Reforma luterana, nació con una aspiración emancipadora, fué "portavoz de minorías mal instaladas en un ambiente de unidad religiosa". Estuvo, pues, contagiado por el espíritu negativo de un **anti**. Fué instrumento anti-religioso en manos de hombres poseídos por un espíritu racionalista, que —como distingue certeramente Ruiz del Castillo— "no significaba la serenidad de la razón, sino el fanatismo que proclama el conflicto entre la razón y la fe". El liberalismo asume carácter de naturalismo religioso y se cubre con un manto de soberbia luciferina. Es, dice Sardá y Salvany, sumo pecado, porque entraña "cierta orgullosa preferencia de la razón propia sobre la razón de Dios". Por causa de ese naturalismo malsano, y no por defender la libertad política, el liberalismo sufrió el anatema de la Iglesia, en el Syllabus de Pío IX.

Por otra parte, la neutralidad proclamada por el liberalismo siguió un proceso de neutralización absoluta, que vino a dejar al Estado interdicho para tomar decisiones en la esfera de la Religión y de la Cultura. El liberalismo propugnó la absoluta separación de la Iglesia y del Estado: ignoró las creencias religiosas y las concepciones del mundo; y con torpeza de avestruz cerró los ojos ante el más hondo problema que confronta la mente humana: el problema religioso, la relación del hombre con la Divinidad.

El liberalismo inauguró así el descrédito del espíritu y de la personalidad espiritual, conduciendo al hom-

LIBERALISMO Y NACIONALIDAD

Hemos visto que el principio organizador del liberalismo, en lo social, ha sido la burguesía. En lo territorial, en cambio, ha sido la nacionalidad. "La Nación —afir-

El **derecho** a la propiedad, concebido como esencia natural por el liberalismo, pretende el socialismo transformarlo en **acceso efectivo** a la propiedad. También afirma el socialismo, frente a la tesis liberal, que la libertad económica es incompatible con el mantenimiento de un régimen de libertad general. Y decide abolirla, por entender que sólo el monopolio público de los medios de producción puede evitar los monopolios privados a que propende la libertad de iniciativa.

El socialismo pretende defender la esencia de la libertad personal mediante la disciplina económica. El desenlace ya lo conocemos: en teoría nos lo brinda el socialismo con fórmulas utópicas: una sociedad sin clases y sin Estado; una administración de las cosas que evite los quebrantos del gobierno sobre los hombres. En la práctica (régimen soviético), la disciplina económica ha ahogado la libertad personal, y el hombre ha sido convertido en un esclavo de la técnica.

Creemos que frente a ambos extremismos (libertad liberal y disciplina socialista) lo único que cabe es una solución cristiana y conservadora. Ruiz del Castillo la ofrece en una brillante síntesis: "La libertad defendida por el Estado contra los monopolios privados y defendiéndose desde el mercado contra el monopolio estatal".

bre a abdicar ante lo infrahumano y lo infraespiritual, "considerándolos como suficientes para satisfacer la nostalgia de lo objetivo y la apetencia de lo absoluto". Porque como dice el filósofo alemán Dietrich von Hildebrand: "Cuanto más concentrado es el reflejo de Dios en un ser, más desnaturalizado deviene este ser desde que se aísla de Dios".

El liberalismo naturalista, neutralizador y agnóstico, está —afortunadamente— bien muerto. Una de las características de nuestra era atómica es que ya se empieza a conocer la supremacía de la vida del espíritu. Ruiz del Castillo anuncia este despertar religioso con frases de hermosa clarividencia: "Las tinieblas que han ensombrecido la libertad en regímenes contemporáneos sólo podrá rasgarlas el espíritu con un sentido de la vida que ha de estar penetrado de religiosidad. Tan fuerte es este impulso y tan necesario para vencer el materialismo y para restaurar los valores morales, que hay que registrar como rasgo sensato de la mentalidad contemporánea el reconocimiento de la necesidad de una reviviscencia religiosa que, siendo obra de libertad, prospere en un ambiente favorable a la colaboración del poder espiritual con el temporal. No puede ser cuestión el clericalismo, en el sentido del gobierno temporal del sacerdocio, sino que ha de aspirarse a que, en la paz de las conciencias, florezca la verdadera religión del alma, la que en esta hora de angustia está produciendo ya un renacimiento de espíritus escogidos, capaces de sentir profundamente la responsabilidad de la existencia".

ma Ruiz del Castillo— fué la palestra elegida por el liberalismo para librar la batalla de la nueva libertad". Individuo libre en la Nación libre. Y así como se espera

del engranaje de libertades individuales la producción de armonías internas, se espera que de la conciliación de las soberanías nacionales surja la paz internacional.

Existe, sin embargo, una contradicción que podría llamarse "fundacional" en el concepto de nacionalidad según el principio liberal. En efecto, la idea de libertad favorece el vuelo del individuo hacia lo universal, es el germen de un Derecho Humano cuyas aspiraciones trascienden las fronteras geográficas: la idea de soberanía, en cambio, recorta ese vuelo del individuo, al mismo tiempo que la Nación se repliega en sus posiciones, tanto geográficas como jurídicas.

La tensión, anteriormente descrita, entre liberalismo y socialismo, tiene también sus repercusiones en el campo de la organización territorial. El socialismo marxista ha confundido en un mismo dicitario estos términos: capitalismo y nacionalismo; y estimando que la Nación es una organización favorable a la prepotencia burguesa,

LOS ELEMENTOS PERMANENTES

El liberalismo como sistema se ha hundido para siempre en el crepúsculo de las épocas. Ese naufragio no es incompatible, sin embargo, con la pervivencia de ciertos impulsos o tendencias que integraron el sistema liberal. Ruiz del Castillo pasa revista a esas tendencias o impulsos en la parte quinta y última de su magistral ensayo.

a) **La fe en el hombre.**— Existe una necesidad de orden espiritual que es imprescindible condición de cultura: la de convencer para realizar. Esta convicción no se forma sino apelando al hombre y mediante su concurso. ¿Podría esta fe en el hombre ser el denominador común de todas las diferentes especies de liberalismo?

Ruiz del Castillo afirma categóricamente que no puede aspirar el liberalismo al monopolio de esta empresa movilizadora de la fe. "El apostolado religioso, la costumbre jurídica, el espíritu institucional reposan sobre convicciones generales, más o menos conscientes, pero en todo caso con la conciencia mínima que exige el espíritu para instalarse en la creencia".

b) **El principio de negociación.**— Una acusada característica de la mentalidad liberal es la exaltación del contrato como el medio más expresivo de composición de voluntades. Sin embargo, y como hace ver claramente el autor, "en los contratos nunca está presente el espíritu íntegro de los contratantes, sino una de sus facetas". Contrato no es comunidad, ni siquiera concordia. En el contrato no se convive; se coexiste. "La relación que establece es fugaz y no tiende a integrar la vida en valores superiores y comunes".

"Esta insuficiencia en la visión de la vida social —añade Ruiz del Castillo— ha sido corregida por los propios liberales, en aquellas tendencias modernas que han mostrado comprensión de los fenómenos de la vida colectiva y se ha curado, en consecuencia, del recelo con que trataron libertades como la de asociación y la misma de enseñanza".

El porvenir del espíritu de negociación parece depender de aquellas condiciones que, sin detrimento del pluralismo de los grupos, los vincula en una concepción de confianza y de libertad.

c) **El interés general.**— El liberalismo ha traído a la

ha expresado un credo: "Los trabajadores no tienen Patria". Y ha lanzado una consigna: "Trabajadores de todos los países, uníos..."

El conflicto entre la libertad y la igualdad vuelve aquí de nuevo a presentarse. Bajo la égida liberal fué la libertad la que glosó los motivos nacionales. Bajo la égida socialista, es la igualdad la que pretende vigorizar los cuadros nacionales.

Superando ambas concepciones, soberanía absoluta liberal e internacionalismo socialista, Ruiz del Castillo propugna un nuevo principio nacional, basado en la interdependencia de los pueblos. "El residuo del Estado nacional —dice— no es ya su soberanía, sino su derecho a participar en relaciones comunes y a cooperar en planes de conjunto. Tal será su sentido jurídico, del que irá desapareciendo el derecho de guerra, como autodefensa, del mismo modo que irá atenuándose, hasta extinguirse, el concepto de neutralidad".

superficie de la conciencia este valor, que es la actualización de un gran concepto escolástico: el de Bien Común. Se diferencia de éste —y es su defecto— en su saturación de formalismo, porque es obtenido por vía de abstracción de las calidades concretas del hombre. Pero traduce el impulso de un Estado que ha superado la organización estamental.

El interés general se identifica con las calidades humanas y universales, con el concepto **hombre**, por serlo. Estas calidades han venido siendo, en la estructura de las formas políticas, el cimiento de las Asambleas deliberantes. Cualesquiera que sean las transformaciones posteriores del concepto de representación, éste habrá de traducir el interés general como poseyendo calidad y ascendiente propios. El Estado no podrá retroceder a una condición estamental.

"Este interés —afirma Ruiz del Castillo— satura el mundo institucional de la política y se coloca en la línea de evolución de partidos y organizaciones. Conduce al propio socialismo hacia direcciones de sentido humanístico y le induce en muchas partes al abandono del principio clasista. Y es levadura, no sólo de organización nacional, sino de cooperación internacional: una cooperación que, para ser efectiva, habrá de reconocer, como propende a hacerlo la tesis de los derechos internacionales del hombre, los valores entrañados en la común constitución del espíritu humano".

d) **La certidumbre jurídica.**— La crisis de nuestro tiempo es, en gran parte, crisis de seguridad. La seguridad, que ha constituido siempre una profunda aspiración del ser humano, está hoy día en bancarrota. "Se busca por lo mismo lo que se ha perdido: seguridad jurídica, seguridad social y seguridad internacional; o sea, garantía contra la arbitrariedad interna y externa y contra la miseria".

Hay un aspecto de la seguridad que brota de las garantías jurídicas, y que ha sido exageradamente defendido por el liberalismo. Esas garantías jurídicas, en cuanto entrañan un espíritu de desconfianza nata hacia el Poder Público y una exaltación de los impulsos individuales desenfrenados, ya no tienen cabida en el mundo actual. En lo que encierran de respetuoso para la inti-

midad y la dignidad del hombre, aquellas garantías significan un perenne e irrenunciable valor.

La seguridad jurídica está vinculada a la generalidad y a la vigencia de la ley, a cuanto constituye el acervo del **jus certum**. La prosapia cristiana de este derecho —escribe el autor— la acredita el Mensaje Pontificio de la Víspera de Navidad de 1942, al que corresponden estas palabras cuya transcripción es superior a toda glosa: "Del ordenamiento jurídico querido por Dios dimana el inalienable derecho del hombre a la seguridad jurídica, y consiguientemente a una esfera concreta de derecho, protegida contra todo ataque arbitrario".

e) **El estímulo de la publicidad.**— Si hay algo típicamente liberal, aunque casi siempre en el terreno de las enunciaciões teóricas, es la libertad de imprenta. Incluso se ha llegado a un fetichismo de la letra impresa, que no es siempre conducto moralizador, ni siquiera pregón de cultura. Medio neutral, como toda técnica, hay que vigilar su empleo y no exaltar la forma sin atención al contenido que aloja. "El Estado que ha rehusado la reglamentación de la prensa, ha tenido que lanzarse unas veces al secuestro de los periódicos, otras a la previa censura, otras a la decidida oficialización del instrumento".

La prensa, afirma Ruiz del Castillo— no es sólo libertad; es, asimismo, institución. No hay, pues, que recelar de su disciplina, sino de su esclavitud o de su omnipotencia.

La normalidad jurídica requiere publicidad. Y en esta vertiente, como en otras, la libertad es compatible con la delimitación del campo en que se manifiesta. Lo importante es que, en ese campo, la libertad sea auténtica.

f) **El equilibrio racional de las instituciones.**— El liberalismo abrió la era de las Revoluciones esgrimiendo el arma de la Razón. Se entiende que hablamos aquí de **Revolución** como de un movimiento total del espíritu. Por primera vez en la Historia, la Revolución se presenta como portadora de un mensaje ideológico, "actúa con una carga cerebral puesta a presión por la Filosofía".

En lo sucesivo, toda la organización política que surge de este movimiento habrá de asentarse sobre una base que es razón de su existencia: la libertad de pensamiento. La hipertrofia de esta libertad, en sus excesos de subjetivismo y de espíritu crítico, ha repercutido, como era inevitable, en el mundo de la acción. "La era libe-

ral —escribe el autor— ha sido minada por el escepticismo y la crisis de la libertad ha sido una crisis de fe". Significa todo esto que la libertad no vive sin una disciplina mental ni fuera de un núcleo que por la virtualidad de su existencia asegure los resultados sociales.

Frente al **desequilibrio de la era liberal**, Ruiz del Castillo se muestra decidido partidario de un sistema clásico —y por ello conservador— de formas mixtas, cuya solidez depare a las instituciones un baluarte contra las catástrofes sociales. "El equilibrio que implica un régimen mixto no puede consistir ya en el solo equilibrio externo entre los rodajes constitucionales, con vistas a la distribución de las competencias políticas, es decir, el clásico equilibrio del liberalismo. Ha de ser un equilibrio de las instituciones sociales con las políticas; equilibrio entre bienes individuales y bienes colectivos; entre la libertad de iniciativa y el servicio público, pero con plena conciencia de la dirección fundamental hacia una libertad responsable, fértil para el bien".

Crisis de fe, de creencias animadoras, por una parte, y crisis de autoridades sociales, de élites, por otra, han descarriado la libertad, que, considerada en sí misma, es prerrogativa de la cordura. "Es necesario —dice Ortega y Gasset— que vuelva a brotar en el fondo del bosque que tienen las almas el hontanar de una nueva fe".

La Razón, exaltada hasta la locura, ha cometido los más graves abusos. Conviene recordar, sin embargo, que los abusos de la razón no defraudan nunca hasta el extremo de inducir a los hombres a renunciar a ella. "La razón libre —afirma el autor— cuya apología representó el orto liberal, se ha devorado a sí propia después de haber reconocido su impotencia para relacionarse con las cosas y revelárnoslas en la intimidad de su ser. En esta incapacidad cognoscente ha terminado el proceso del racionalismo moderno".

La Razón ha perdido así el rumbo y no ha sabido qué hacer con la libertad. Si la razón libre se ha descarriado y ha llegado a anularse, dice finalmente Ruiz del Castillo, la exigencia inmediata no deberá ser la exaltación del puro arbitrio, pero sí el sentido de responsabilidad necesario para merecer y ejercer la libertad razonable.

R.P.R.